

Editoriales Nº 114.

La ADE cumple 25 años

por Juan Antonio Hormigón.

En este año 2007, la ADE cumple veinticinco años: tiene, en consecuencia, un cuarto de siglo a las espaldas. Paso a paso, burla burlando, ha recorrido este trecho de la historia construyendo a la par la suya propia. Es legítimo que todos aquellos que han intervenido en este viaje, tengan el derecho e incluso el deber de sentirse orgullosos al contemplar el recorrido.

Ha sido éste un proceso plagado de tenacidad, esfuerzo y sobresaltos. Lo sé bien porque lo he vivido en su totalidad. En diferentes ocasiones Ángel Fernández Montesinos, Guillermo Heras y yo mismo hemos relatado aquellas conversaciones y trabajos iniciales que nos condujeron a la asamblea fundacional y constituyente en junio de 1982. Nada fue fácil después sino todo lo contrario. El salto adelante se produjo en 1987, cuando pudimos contar con una sede propia y poner en marcha los proyectos más genuinos que deseábamos realizar.

Estos veinticinco años nos proporcionan un balance de acontecimientos y realizaciones objetivos y constatables. Muchos pensaron que era imposible realizar tanto desde la sociedad civil y con recursos limitados. No hemos sido parcos a la hora de exponer nuestras realizaciones y explicar sus contenidos y objetivos. Aunque tiempo habrá de hacer los oportunos balances, ciertamente hemos logrado poner en pie una revista, ADE-Teatro, que cuenta ya con veintidós años de existencia y obtuvo en 2003 el más alto galardón a publicaciones teatrales, la Medalla de Oro de la Trienal de Novi Sad; una editorial que tiene dieciocho años cumplidos y más de doscientos títulos en sus cinco colecciones; hemos celebrado trece Congresos, dieciocho seminarios monográficos y decenas más de seminarios diversos, cursos, conferencias, presentaciones, etc. Todo ello ha tenido en muchas ocasiones proyección no sólo interna sino también en el conjunto de la comunidad teatral, y en numerosas ocasiones, en la sociedad.

Gracias a nuestros convenios con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hemos creado conjuntamente el Premio María Teresa León para Autoras Dramáticas y hemos podido abordar diferentes proyectos de investigación sobre las autoras y las directoras de escena en el teatro español, que han desembocado posteriormente en su publicación. Al mismo tiempo, hemos procedido a la recuperación de las obras literariodramáticas de numerosas escritoras. La colaboración con la Concejalía de las Artes del Ayuntamiento de Madrid nos ha llevado a la puesta en pie de la colección Los Premios Lope de Vega, en la que se recogen las obras ganadoras y los accésits desde el inicio de este galardón. Con AISGE realizamos un programa de edición de los clásicos de la puesta en escena y de libros que representan aportes concluyentes para las artes escénicas.

La ADE se ha consolidado como asociación igualmente en el plano de la representación pública y profesional. Aprobamos un Código Deontológico de los directores de escena, que es el primero que se instaura entre las profesiones de las artes escénicas. En este año pretendemos enunciar también un Código similar de la crítica. Ello ha sido posible gracias a la presencia en nuestra entidad de una numerosa sección de teatrólogos y diseñadores escénicos, que se constituyó hace 14 años. Ello nos ha llevado a ser la Sección Española de la Asociación Internacional de Críticos de Teatro (AICT), de cuyo Comité Ejecutivo forma parte. Así mismo hemos desarrollado una red de intercambios y relaciones internacionales, preferentemente con Hispanoamérica.

A todo ello habría que añadir el crecimiento de nuestras relaciones institucionales. Además del INAEM y la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, hemos establecido programas específicos con Gobiernos y Consejerías de Cultura, Diputaciones y Ayuntamientos de las diferentes Autonomías, así como con organismos y entidades culturales extranjeras. En los últimos años ha aumentado también la cooperación con universidades españolas y extranjeras, sobre todo en el terreno de las publicaciones.

En 2006, en colaboración con AISGE, elaboramos y procedimos a la presentación de las Bases para un Proyecto de Ley del Teatro. Ha sido con toda seguridad la iniciativa de mayor calado de todas las que nos hemos propuesto. Nuestra pretensión no ha sido otra que avanzar el trabajo para que las formaciones políticas puedan disponer de un documento que les permita la redacción del que debe discutirse en el parlamento.

Secciones

[Inicio](#)[Organigrama](#)[Historia](#)[Contacto](#)[Publicaciones](#)[Revista](#)[Reseñas](#)[Actividades](#)[Premios](#)[Preguntas frecuentes](#)[Zona de descarga](#)[Noticias](#)[Cultura y Paz](#)[Enlaces](#)

Bases para un Proyecto de Ley del Teatro. [Leer \(PDF\)](#)

Últimos editoriales

La ADE cumple 25 años, por Juan Antonio Hormigón. [Leer](#)

Justificación y necesidad de unas Bases para un Proyecto de Ley del Teatro, por Juan Antonio Hormigón y Manuel Vieites. [Leer](#).

Un pacto por la cultura. Por Juan Antonio Hormigón. [Leer](#).



Últimas noticias

El 25 aniversario de la ADE constituye para nosotros antes de nada una meta más que hemos alcanzado. Creemos haber realizado año tras año nuestros programas con solvencia y eficacia. Lo acumulado a lo largo de este tiempo supone nuestro mayor patrimonio, material pero en mucha mayor medida conceptual y cultural. Esto ya nadie nos lo puede quitar porque responde a realidades evidentes, objetivas y tangibles. Poco importa que determinados sujetos o entidades miren hacia otro lado, que no quieran ver lo que hacemos, a la postre son ellos los que quedan en ridículo, los que no cumplen con su función o con las responsabilidades inherentes al lugar que ocupan. Existen muchas formas de antipatriotismo y comportamiento irresponsable, y ésta es una de ellas.

Este aniversario será nuestro gran emblema en este año y lo celebraremos de forma adecuada. Quiero hacer por último un llamamiento a los colegas de la ADE, a la comunidad teatral, a todos aquellos que desde las instituciones o la sociedad nos apoyan y siguen nuestra labor, para que participen del regocijo que nos invade contemplando el futuro desde nuestros primeros 25 años.

La manifestación

por Laura Zubiarraín

El terrible atentado de Barajas del pasado 29 de diciembre, con el saldo de dos muertos y una masiva destrucción en los aparcamientos de la T4, produjo en la ciudadanía la repulsa y la condena habitual en estos casos. La Federación de Asociaciones Ecuatorianas en España, como es bien sabido, convocó una manifestación de repulsa contra el terrorismo en unión de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Se invitó a que se sumaran a la misma a las formaciones políticas y entidades de la sociedad civil.

1

Un amplio segmento de asociaciones culturales se declaró favorable a dicha iniciativa. La ADE lo hizo a su vez sumándose al Manifiesto elaborado por la plataforma cultural. Nuestra postura cívica era la de pronunciarnos contra el terrorismo y contra ETA, nada más y nada menos. Algo que era perfectamente asumible por todos los ciudadanos con sentido común. No fue así. De inmediato el Partido Popular se declaró en contra. En el lema, «Por la Paz, Contra el terrorismo», faltaba una palabra según decían: ¡Libertad! ¿Por qué no otras muchas, justicia, por ejemplo, que parece más concreta? En cualquier caso los organizadores la incluyeron de todos modos en aras de la unidad. El PP tampoco lo aceptó, todo les resultaba insuficiente, y no acudió a la manifestación y con él entidades como la Asociación de Víctimas del Terrorismo o el Foro de Érmua.

¿Qué puede pensar de todo esto la ciudadanía? ¿Cómo se negocia un acuerdo cuando, al parecer, los objetivos son comunes, si una parte dice que si no se hace lo que desean no son de la partida? No hay que ser extraordinariamente perspicaz para colegir que el PP había decidido no asistir aunque se modificara el lema cuantas veces hiciera falta. Todo ello por una simple cuestión: lo que realmente le importa es la recuperación del poder a cualquier precio. Todo vale para este negocio. Parece que el esquema utilizado hace años de exacerbar la tensión como rédito electoral que les dio buen resultado, sea el único argumento que son capaces de esgrimir.

Como ciudadanos tenemos el derecho de manifestar nuestras opiniones. Como sujetos productores de cultura, el deber de adoptar una postura más concreta. Resulta incomprensible que el pronunciamiento de apoyo a la manifestación de un amplio abanico de entidades culturales, pueda provocar el rechazo violento por parte de los agentes mediáticos del PP sin ahorrarse injurias ni procañadas. No es de recibo que la decisión de unos ciudadanos de acudir a una manifestación contra el terrorismo y contra ETA, sea recibida con las expresiones que hemos podido escuchar y leer.

La peor parte se la han llevado los actores, quizás por creerlos más vulnerables. Los voceros mediáticos del PP no han vacilado en definirlos como «titiriteros», «polichinelas», dicho todo ello con ánimo ofensivo. Lo primero que se nos ocurre pensar es si ellos se miran al espejo y se atreven a definir sus comportamientos.

Durante años, a muchos nos ha merecido el máximo respeto el sr. Iturzaiz, así como María San Gil y todos aquellos cargos públicos y ciudadanos del País Vasco que tienen que existir acompañados de escoltas, con riesgo de su seguridad y en condiciones de acoso. El hecho de que no compartamos sus opiniones en numerosos casos, nada quita para que nos sintamos solidarios con la situación que padecen por hacer uso de sus derechos constitucionales. Por eso causa estupor escuchar en una entrevista radiofónica que le hacían al señor Iturzaiz, diputado europeo en la actualidad, refiriéndose a los actores y



Publicados los volúmenes I, II (tomos 1 y 2) y III de la "Biografía cronológica y epistolario" de Valle-Inclán.

Revista Ade Teatro Premio Especial Unión de Actores. [Leer](#)

Revista Ade Teatro medalla de oro. [Leer](#)



Reseñas

Hormigón, Juan Antonio: **Valle-Inclán: Biografía cronológica y Epistolario. Volumen III. Epistolario.** Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2006. 740 páginas. [Leer](#).

Pérez-Rasilla, Eduardo /Checa, Julio Enrique: **El Premio Lope de Vega. Historia y desarrollo.** Madrid: Publicaciones de la ADE, 2006. 405 páginas. [Leer](#)

Hernández Pino, Emilio: **La galera.** Martín Recuerda, José: **El teatro de don Ramón** (Edición de César Oliva). Madrid: Publicaciones de la ADE, 2006 (Serie: Premios Lope de Vega, nº 5). 208 págs. [Leer](#)

"Premio María Teresa León 2005". **La casa de todos**, de Neher Jacqueline Briceño. **No**

demás gentes de la cultura que eran convocantes de la manifestación: «¡Me repugnan!». ¿Cómo puede repugnarle que unos ciudadanos ejerzan un derecho constitucional, idéntico al que él reclamaba para sí en su tierra y con el que nos sentíamos comprometidos? ¿A qué grado de pérdida de control hemos llegado, para que un cargo público significativo del PP se exprese en términos tan soeces hacia los profesionales de la escena por ejercer su civilidad?

Con lo grave para la convivencia democrática que es todo esto, la cuestión tiene no obstante un calado mayor. El hecho de que los vociferantes injuriadores piensen que los actores en no pocos casos tengan que vivir del público, les lleva a considerar que debían callarse. En definitiva convertirse en ciudadanos de segunda carentes de opinión. Lógicamente, en el momento en que se instaurara un mecanismo distinto, en el que la subsistencia de los actores dependiera de la sociedad y no del público de forma servil, en que lo que se valorara de una vez por todas fuera su maestría en el desempeño profesional y no un cortejo de cuestiones subsidiarias, se alcanzaría su condición ciudadana plena y su respeto incontestable por la comunidad. Claro que para ello quizás debiera modificarse a su vez la mentalidad de no pocos actores. Las declaraciones, por ejemplo, del señor Luppi, serían consideradas tan sólo como las de un ciudadano notable por la proyección pública de su labor. Es lógico que muchos no las compartan y quieran responderle, pero eso no puede hacerse mediante las descalificaciones, las injurias o las amenazas, como se ha hecho. Estuve en la manifestación con un numeroso grupo de gentes de la cultura, no sólo actores. Muchos otros quizás estaban diseminados por el cortejo, pero los allí reunidos caminábamos tras una pancarta de la Unión de Actores que había dispuesto un abnegado, entusiasta y eficaz servicio de orden. Todos los que me rodeaban tenían una opinión similar: estaban allí para pronunciarse contra el terrorismo y contra ETA, y en solidaridad con los dos trabajadores ecuatorianos muertos. Nadie manifestó que lo hacía para apoyar al señor Rodríguez Zapatero. Supe después que un grupo sí lo hizo, pero sólo lo constaté al verlos en televisión. Sus voces ni tan siquiera llegaron hasta nosotros. Es posible que alguien pensara que la manifestación tenía otros fines, pero no era ése el ánimo de la mayoría de los participantes.

2

Siendo todo lo dicho de sonrojante gravedad, igualmente lo son otros hechos que sólo en apariencia proceden de bando diferente. Alguno de los organizadores madrileños del acto, no se recató un ápice en reclamar «caras conocidas» en cuanto a los actores que debían aparecer. Nada digo de lo que podía opinar del resto. Poco le importaban las diferentes organizaciones convocantes, lo que suponen como trama constitutiva de la sociedad civil, como lo son los sindicatos; lo que quería eran «caras», fuera cual fuera su ejecutoria o su entidad. De hecho, en la cabecera de la manifestación se «dieron» unas decenas de plazas, tras no poca rebatiña, a las «caras conocidas» a fin de que dieran lustre a la «mani». ¡Lástima! La actitud de este zaborrero gremialista perfilaba los mismos rasgos despreciativos de los denostadores mediáticos. No tenía ningún respeto hacia los actores como profesión, ni al resto de los sujetos de la cultura. No debe extrañarnos. Sus actos responden a la práctica tan común ahora, de que la apariencia se sitúe por encima del conocimiento o del trabajo o de la representatividad. Su mente está amoldada por la aceptación del neoliberalismo como único horizonte. No saben ni quieren hacer política, sino tan sólo publicitar su marca para venderla mejor y que los electores adquieran más votos en su día. Los actores harían bien en no dejarse seducir por estos cantos de sirena, que por su tosquedad son demasiado evidentes. Mientras no se alcance un respeto real, basado en su valoración profesional y cívica, en la entidad intrínseca de su labor, no conseguirán que gentes así olviden la pretensión de utilizarlos simplemente para sus míseros fines. Les sonrían, les halagan en la medida que pueden servirse de sus «caras» como reclamo, no porque los consideren ciudadanos que tienen derecho a opinar y manifestarse. Gente como ésta, si algún actor lo hiciera en sentido contrario, utilizaría las mismas descalificaciones que tanto nos lastiman.

No olvidar esto supone que las gentes de la cultura deben actuar cuando lo consideren justo y negarse a ello si no lo es. No sucumbir a las pueriles seducciones y reclamar aquello que tanto se repite: que el gobierno diseñe una política cultural y teatral coherente, que nos equipare cuando menos a Europa. Los vociferantes mediáticos han construido desde hace años la idea de que la gente de teatro va buscando subvenciones para llevárselas a su casa y vivir del cuento. Alguno habrá, es posible, aunque desde luego en nada parecido a los escándalos urbanísticos. Pero nunca se han molestado en conocer cómo se utilizan dichos recursos, menores que los de cualquier otro de los sectores productivos; cuántos puestos de trabajo directos e indirectos generan, cuál es su contribución impositiva, etc. Este gobierno como los anteriores no ha hecho nada hasta el momento para que esta situación se modifique. Pero esta es otra historia.

3

La contramanifestación del 3 de febrero fue igualmente fruto de un derecho, aunque siga latente la pregunta de por qué no todos juntos. Quizás porque ésta tuvo mucho de partidaria,

matarás, de Claudia Barrionuevo. **Notas que saben a olvido**, de Araceli Mariel Arreche. Madrid: Publicaciones de la ADE, 2006. (Serie: Literatura Dramática Iberoamericana nº 46). 232 págs. [Leer](#)

Plou, Alfonso: **Lucha a muerte del zorro y el tigre**. Madrid: Publicaciones de la ADE, 2006. (Serie: Literatura Dramática Iberoamericana, nº 48). 134 págs. [Leer](#)



hubo gritos reclamando la dimisión del Presidente del gobierno y especulaciones enajenadas de algún enajenado. Todos tenemos los mismos derechos civiles, hay que repetirlo una y otra vez. No es posible casar el decreto emitido por el gobierno del sr. Aznar, prohibiendo la utilización de los emblemas patrios, la bandera y el himno, en actos partidarios, con el hecho de que la primera apareciera de forma profusa en la contramanifestación y concluyera con el segundo. Incluso un dirigente de una de las organizaciones se atrevió a decir: «Aquí está la España nacional», lo que equivale a desposeernos a su vez de la Nación española o a recordar fechas aciagas y repugnantes, esas sí, para España.

Es verdad que la derecha, cuanto más extrema, mayor empeño muestra por apropiarse de ellos como si el resto de los españoles no fuéramos merecedores. Recuerdo que en mis años de estudiante en Francia, asistí a un mitin del Partido Comunista Francés que comenzó con la Marsellesa y concluyó con la Internacional, cantadas ambas por los asistentes con el acompañamiento de una banda. En otros países las cosas se plantean de otro modo.

Ciertamente no es fácil que quienes se instauran en la intransigencia de que España es su finca, sean del partido que sean, en nada ayudan a la civilidad y a que nuestro país sea realmente democrático, no sólo por la existencia de la matemática de los votos.

Hacer oposición no es estar a la contra de todo y contra todo. No consiste en lanzar injurias y no aportar alternativas ni razones. Hay cuestiones en que el gobierno y la oposición pueden coincidir y otras muchas en las que debe producirse el control y la crítica. Sin embargo, el meollo de la cuestión reside en tener una alternativa. No parece que existan porque nadie las expone. Ante una práctica concreta de un gobierno determinado, responda a las siglas que sea, raramente se enuncia con claridad el proyecto que la oposición propone para que los ciudadanos decidan. Ante el grave problema educativo que padecemos, por ejemplo, todo queda en expresiones genéricas y nunca en el enunciado de medidas concretas. Se trata en definitiva de no comprometerse en nada para que el ritual de invectivas prosiga su curso, evitarse la obligación de hacer política y tener las manos libres cuando se triunfa para actuar como les venga en gana.

¿Por qué una persona como Rajoy, al que muchos veíamos como inteligente, templado y prudente, ha desembocado en un abismo de desmesura, de acritud, de un energumenismo primario contra todo lo que el gobierno haga? ¿Quién puede aconsejarle tan mal? Este país precisa de un partido que desde la derecha plantee programas y exponga sus propuestas coherentes para la gobernación de España, que no cause miedo a una gran parte de la sociedad, sino confianza en que su gestión contemplará a la ciudadanía en función de valoraciones objetivas. Que no será el representante de los poderosos y de los fanáticos, entre otras cosas.

Con las decepciones que atravesamos, su porvenir sería mucho más brillante, podría proponerse como alternativa real, no ficticia. Para ello tendría que desprenderse de la extrema derecha que ondea el constitucionalismo sólo como un enunciado de su poder, más que como la proclamación de derechos y deberes de los españoles que es para lo que se promulgó. Una extrema derecha que lo está quemando, puede que de forma deliberada, porque tiene un tapado para sustituirlo. El problema es que por este camino, muchos ciudadanos se encogerán de hombros y acabarán abandonando, presos de hastío. Ese sí que es un daño difícilmente reparable para el porvenir de nuestro país.

Múltiples miradas y un mismo combate. Proyecto de Ley del Teatro.

Por Nacho Cabrera

"A los dioses pido sólo que me concedan el no pedirles nada."
José Saramago: *El año de la muerte de Ricardo Reis*.

No sería descabellado decir que seguimos teniendo una regulación de las Artes Escénicas de la época del apuntador y del meritorio. Hoy por hoy, estas artes en España se vienen desarrollando normativamente en una especie de área pantanosa, en tierra de nadie, mientras que en la mayor parte de los países de nuestro entorno, esta regulación, que siempre es un marco referencial de partida, recoge unos mínimos incuestionables e irrenunciables.

El nuevo proyecto de Ley del Teatro que desde ADE se defiende, pretende dar por zanjado el medioevo teatral en el que se encuentra instalado este país y construir un marco similar al ya existente en una gran parte de los países europeos.

Este es el camino y manera con el que hablar de "Convergencia teatral con Europa" empezaría a dejar de ser una quimera.

Ciñéndonos en concreto al espíritu y el articulado de la propuesta que desde la Asociación de Directores de Escena (ADE) se nos presenta, no podemos hacer otra cosa más que congratularnos, ya que estamos ante una muy buena propuesta de ley. Y andamos ante una propuesta esperanzadora, porque viene a romper esa visión parcial y de estantería del teatro

teatrales. Quizás por ello, la falta de legitimación social de las Artes Escénicas en nuestro país es el claro síntoma de cómo se ha venido articulado esta profesión y de la falta de ejes políticos claros que tocan desde la creación hasta la instrucción y fortalecimiento de los públicos existentes y otros de incorporación futura.

Es público y notorio que el teatro en España casi transita un único camino y que éste no logra desmarcarse de un simple proceso de consumo. Y no es que se niegue la existencia de esta u otras líneas similares, sino que se impide el desarrollo, crecimiento y expansión de todo aquello que no sea susceptible de adecuarse a los procesos de mercantilización artística, a pesar de tener una de las tradiciones dramáticas más universales. No logramos desarrollar con eficacia una política de protección de las dramaturgias nacionales como se entiende en Francia o Inglaterra, del mismo modo que tampoco entendemos que las dramaturgias de las periferias, también son dramaturgias nacionales.

Llegado a este punto, y sin ahondar mucho más, a poco que el planteamiento de Proyecto de Ley del Teatro de ADE, sea tomado en consideración por los gobernantes y responsables institucionales, el mismo permitirá dejar de hablar del teatro como “Arte Marginal”.

Pero donde verdaderamente me parece que este proyecto de ley deja una marca indeleble, es a la hora de hablar de “teatro como servicio público”, donde se acotan una serie de responsabilidades que recaen sobre las administraciones públicas a la hora de establecer los procedimientos reglados que asienten la extensión de las artes escénicas, sin salvedades de ningún orden. Como bien apunta nuestro Proyecto de Ley, sólo será viable en la medida en que sea posible un Pacto por la Cultura y el Teatro.

Además debe darse por bueno el proyecto de ley, ya que no aparece por ningún lado el perverso término de “industria” que tanto daño ha hecho al teatro en este país, dejando claro que, como servicio público, éste no puede quedar al arbitrio de los agentes privados.

Pero no es menos cierto, que esta ley no sería útil si no hay un desarrollo posterior a cotas autonómicas y locales. Y aunque ése es otro debate, debemos permanecer alerta en lo referente al modo en que se desarrolla la futura ley. Una Ley marco que en segundos niveles, ya con las administraciones anteriormente citadas, permita un mayor nivel de concreción.

En la misma dinámica esclarecedora, este proyecto de ley prevé cinco principios irrenunciables, de los cuales, si sólo se cumpliera el primero, la profesión daría un salto cualitativo importantísimo que además tendería hacia una armonización del sector inclusive. Entiendo además que toda ley futura debe girar entorno a una idea base y a umbrales incuestionables como el presente.

Pero es justamente en este primer principio de “La idea del teatro como servicio público y en consecuencia como bien de cultura”, donde probablemente nos embistan y asalten los complejos. Hablar de lo público no significa hablar de “intervencionismo”, aunque a lo mejor, un poco de arbitraje en lo que respecta a decisiones de orden macro-organizativas del sector, reduciría el pillaje y la rapacería de los de toda la vida.

Además no le es ajeno a este Proyecto de Ley, todo aquello relacionado con la materia educativa y la educación teatral en su conjunto, y que como todos sabemos, está insuficientemente desplegada en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo.

Llama la atención, de una manera u otra esta futura ordenanza, en todo aquello que atañe al ordenamiento educativo español en las enseñanzas superiores no universitarias, clamando por una expedita publicación de una Ley Orgánica de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Cuestiones de esta índole, hacen que este documento futuro, no lleve la fecha de caducidad en el envoltorio, adelantándose a la Bolonia por venir. El futuro Marco Europeo de Educación Superior es tenido en cuenta en este Proyecto como cartabón de acciones en ciernes en lo que a lo educativo se refiere.

Al hablar de armonización anteriormente, no lo hacía sobre la foto fija de la administración central y determinados agentes profesionales. La verdadera concreción y valía de este futuro proyecto se testea en las administraciones de 2º, 3º y 4º orden. Y es ahí donde verdaderamente me asaltan las dudas.

Yo soy hijo de la distancia, donde la excepción se vuelve regla de comportamiento habitual; donde una ley de tanta trascendencia como la electoral, juega y se desarrolla con absurdos criterios de territorialidad, más propios de países como Uganda o Malawi; donde con más descaro que nunca, los criterios de cultura se mueven a golpe de talonario, llegándose a considerar como gasto de cultura las facturas de maquillaje de la Viceconsejera que se cargan con total impunidad al erario público.

Es de esperar por tanto, que la Ley del Teatro, que se plantea como un marco de mínimos, en Canarias no vaya a tener ni esa consideración. Ojalá me equivoque.

Enhorabuena ADE por poner el dedo en la fístula. Excelente trabajo.

Desarrollo Cultural y Sector Público

Por Juan Ruesga Navarro
Presidente de la Plataforma Cultural Andaluza

La preparación de un Plan de Espacios Culturales de Gestión Privada, en el que se proponen unos criterios de orden estratégico, que orienten los apoyos del Ayuntamiento de Sevilla al sector de los agentes culturales de la ciudad, es una buena ocasión para reflexionar sobre el papel que debe jugar el sector público en el apoyo al desarrollo cultural. Cualquiera que sea la forma que adopte la cultura, ésta constituye el mejor y el más eficaz de los vectores del desarrollo, ya que contribuye a valorar el potencial colectivo y favorece el crecimiento de la personalidad de los individuos. Por otra parte, en la actualidad no existe duda de la importancia de la cultura como motor de la economía, evidenciado por el desarrollo de las industrias culturales en todos los países.

Por tanto, es obligado formular el lugar que debe ocupar el sector público en el desarrollo cultural de una sociedad para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, la diversidad de ideas y la libre creación.

Hoy sabemos que en el conjunto de España, el sector cultural por todos los conceptos supone un 6.5% del PIB y da empleo a un 9% de la población activa, y que la cultura de masas en España ha experimentado un crecimiento de producción de casi un 40% en los últimos cinco años. Este fenómeno está directamente relacionado con el nuevo comportamiento de la sociedad respecto a la cultura, que ha pasado a ser una exigencia de muchos ciudadanos, algo esencial para vivir, un producto incluido entre los de consumo habitual y de masa, dejando a un lado los calificativos de accesoria, minoritaria, elitista, de distracción y, sobre todo, escasa.

El valor añadido bruto generado se debe fundamentalmente a la iniciativa privada, en contraposición al sector público que sólo aporta el 8% del total, lo que demostraría el carácter mercantil de estos productos en contraposición con la creencia generalizada de que aquello que tiene que ver con la cultura debe ser de carácter público o no comercializable.

La inversión en publicidad sobre actos culturales, que durante 1999 fue de 5.635 millones de pesetas, según un informe de la agencia Equmedia. Esta cifra representa un crecimiento de un 36% respecto a 1998.

Frente a estos datos positivos económicamente y que dan gran importancia al sector privado, en España en estos momentos:

a) Se dispara la oferta de cine (114%) y de recitales de música popular (87%), mientras que la ganancia del teatro y la música clásica no es tan elevada.

b) La oferta en Artes Escénicas se concentra en Madrid y Cataluña, aunque las grandes ciudades de la Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla y León, Aragón y el País Vasco son también importantes focos de atracción, donde las zonas metropolitanas también concentran la recaudación.

c) La Música Clásica se concentra en Cataluña, Madrid y Valencia (con un 43,8% de la oferta y el 57,5% de la recaudación).

d) La música popular se reparte más en función de las giras fijadas por los artistas de moda cada año, sin que deje de destacar que Cataluña, con una oferta muy variada, superó las recaudaciones de Madrid y Andalucía juntas.

e) El 92,3% de los españoles no ha ido nunca a un concierto clásico. Sólo el 5,5% de los españoles fueron al teatro durante el mes anterior a ser encuestados. Informe de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

Una vez esbozadas las luces y sombras del sector cultural en España, en crecimiento como sector económico, pero con grandes desequilibrios y carencias en el acceso a la cultura por parte de todos los ciudadanos, la pregunta es: ¿Cuál es el papel que debe jugar el sector público para favorecer estos parámetros de desarrollo económico de la cultura, sin menoscabo del desarrollo cultural entendido en su dimensión social y colectiva?

Los jefes de gobierno del G-8 reunidos en Okinawa declararon en su comunicado final:

"... la diversidad cultural es una fuente de dinamismo social y económico que puede enriquecer la vida humana en el siglo XXI suscitando la creatividad y fomentando la innovación."

La cumbre de países francófonos, celebrada en Canadá en 1999, dio un importante impulso a esta reflexión y los Jefes de Estado señalaron su convicción de que los bienes culturales en ningún caso pueden ser reducidos a su dimensión económica. Afirmaron el derecho de los Estados y de los Gobiernos a definir libremente su política cultural y los instrumentos de intervención que en ella concurren y subrayaron su determinación a favorecer el

establecimiento de una unión lo más amplia posible en apoyo de la diversidad cultural y a promover la movilización de todos los gobiernos en su favor.

Dos visiones radicalmente opuestas sobre los productos culturales están implícitas en este debate.

La primera considera los productos culturales como bienes que transmiten valores, ideas y conocimiento, es decir, como instrumentos de comunicación social que contribuyen a forjar la identidad cultural de una colectividad.

La segunda considera los productos culturales como productos de entretenimiento similares, desde un punto de vista comercial, a cualquier otro producto y, por tanto, totalmente subordinados a las reglas del comercio internacional.

La complejidad del problema consiste en que las dos opciones son verdaderas y no pueden entenderse por separado.

Esta elección de una "doble mirada", de tomar en cuenta al mismo tiempo las dimensiones culturales y económicas se impondrá cada vez más como una necesidad. Porque la cultura es ante todo un bien de identidad en la mayoría de las sociedades, un punto de anclaje que une sus diferentes componentes y alimenta el sentimiento de pertenencia a una comunidad de valores, costumbres e ideas.

Vamos a exponer tres ejemplos de políticas de desarrollo cultural desde el sector público que ejemplifican en distintos niveles una misma tendencia de fondo, que se articula en función de las diferentes realidades y escalas:

Una organización interestatal: I Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura. (Cartagena de Indias, Colombia).

Un estado: Francia.

Una ciudad: Barcelona.

I.- DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS. Julio 2002.

La I Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura. (Cartagena de Indias, Colombia), redactó un documento de gran alcance en todo el continente americano.

En dicho documento, conocido como DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, se planteó de una manera determinante la cultura como factor de desarrollo. Para ello se establecieron los siguientes objetivos:

1. Suscitar la complementariedad y la articulación de las políticas culturales con otras políticas y económicas. En tal sentido, conviene conceder un especial énfasis a las relaciones entre la educación y las políticas de desarrollo y protección de diversidad cultural.
2. Fomentar políticas culturales capaces de incentivar el flujo equitativo de los productos culturales buscando armonizar los intereses de los diferentes actores de la sociedad civil y garantizando el reconocimiento de la diversidad cultural.
3. Propiciar la creación de mercados específicos para la ampliación de las oportunidades de creación y circulación de bienes y servicios culturales.
4. Situar la cultura en un primer plano de las políticas económicas comprometidas con la búsqueda de la equidad social y el pluralismo.
5. Considerar los derechos culturales, vinculados estrechamente con los derechos humanos, como punto de referencia fundamental para el diseño y la puesta en marcha de las políticas de desarrollo.
6. Diseñar indicadores capaces de medir el impacto social y cultural de las políticas públicas y de las industrias culturales.
7. Concienciar a los gobernantes y dirigentes políticos sobre la importancia de las relaciones entre desarrollo socioeconómico y políticas culturales.
8. Convocar el diseño concertado de políticas públicas entre los creadores, los representantes del Estado, de las industrias culturales, de las asociaciones de profesionales de dichas industrias y de las asociaciones de los autores y de los públicos.
9. Estimular la formación de públicos y promover la apropiación social de las industrias culturales.
10. Fortalecer el papel del Estado como garante del pluralismo, el respeto por la diversidad cultural y la participación de los diferentes actores en el contexto de las industrias culturales.
11. Reconocer el papel que tiene la sociedad civil y el sector privado en la profundización del diálogo sobre políticas culturales e instar a los Estados a que se promueva de manera activa y efectiva esta participación.
12. Apoyar estudios que exploren y fortalezcan el papel de las fundaciones, entidades filantrópicas y organizaciones del tercer sector en el reconocimiento de la diversidad cultural y la preservación de los tesoros culturales.

Con el fin de consolidar las políticas culturales como políticas públicas de carácter social, se propone crear el OBSERVATORIO DE POLÍTICAS CULTURALES DE LAS AMÉRICAS, de manera progresiva y con el esfuerzo de las agencias intergubernamentales, los gobiernos e instituciones especializadas.

El Observatorio tendría, entre otras funciones, las siguientes:

- a. Procurar información especializada sobre el sector cultural.
- b. Promover investigaciones sobre las políticas públicas en cultura en alianza con universidades y centros de investigación en ciencias sociales.
- c. Fortalecer los procesos de formación de los gestores culturales en el diseño y gerencia de las políticas sociales.
- d. Cualificar los procesos de evaluación y seguimiento de las políticas culturales.
- e. Preparar posiciones hemisféricas sobre temas de interés común.
- f. Documentar los procesos de formulación de las políticas culturales a nivel continental.
- g. Elaborar una agenda sobre cultura y desarrollo en las Américas basada en la concertación entre los distintos actores.

II.- FRANCIA

El Ministerio de Cultura de Francia ha planteado con total claridad en los últimos años los objetivos esenciales de su política:

- a. Favorecer la creación.
- b. Preservar el patrimonio.
- c. Desarrollar las industrias culturales.
- d. Democratizar el acceso a las prácticas artísticas.
- e. Promover la diversidad cultural.

Estos Objetivos se articulan en dos tendencias estratégicas:

1. Favorecer la intercomunalidad (redes de municipios)
2. Descentralizar las acciones.

Para ello dicho Ministerio de Cultura francés ha puesto en marcha un instrumento denominado PLAN DE CINCO AÑOS PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN LA ESCUELA. Es un programa de cinco años, iniciado en el 2000, con la intervención del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y con la colaboración de los municipios. Este plan ha hecho de la educación artística y cultural una prioridad educativa. Las artes y la cultura, largo tiempo sacrificadas a otros saberes considerados más fundamentales, pasan a ocupar un lugar central en el sistema educativo.

La escuela es definida como el lugar por excelencia para organizar el encuentro de todos con el arte, y para reducir las desigualdades de acceso al arte y la cultura.

Para ello, ambos Ministerios han:

- a. Implicado a los profesionales del sector del arte y la cultura en la aplicación de estos programas.
- b. Dotado a más de 600 establecimientos culturales (museos, teatros, cinematecas, etc.) de los medios necesarios y los han movilizado para llevar a la práctica las acciones conjuntas con los socios educativos.

III.- BARCELONA

En época de cambios profundos en nuestra sociedad, la dimensión de lo local, de las ciudades, de sus ciudadanos y de su gobierno, aparece como una cuestión de primer nivel. Las ciudades tratan de definir su propio rol, su propia identidad, y en muchas ocasiones son los rasgos culturales los que mejor sirven para concretar esta búsqueda de factores diferenciadores.

Mientras no se redefinen las competencias entre Gobierno Central, Autonomías y Municipios, mejorando las de estos últimos, dotándolos de una mayor capacidad de inversión pública, los gobiernos locales deben ir sentando las bases de líneas de desarrollo. Con una decidida actuación en esta dirección, la ciudad de Barcelona, se distingue con una resuelta apuesta por la cultura como factor de desarrollo. En estos momentos el sector cultural, ya es el tercer sector en importancia económica de la capital de Cataluña. Ese desarrollo se concreta en la formulación de los siguientes objetivos.

Objetivos de una Política Cultural Municipal.

1. Poner la cultura en valor como objetivo estratégico.
2. Proteger y apoyar la singularidad y la creatividad en su origen.
3. Invertir en Formación Artística y en Formación Cultural. Relación Educación y Cultura.
4. Desarrollar políticas de fomento de la demanda en vez de fomento de la oferta. Regenerar la demanda, frente a un exceso de las lógicas de la oferta. Por ejemplo la subvención a las producciones, puede hacer que haya más producciones de las necesarias, porque eso es lo que se subvenciona.
5. Articular elementos de consenso público y privado.
 - a) Impulso de plataformas de encuentro y trabajo entre el sector público y privado.
 - b) Afianzar las instituciones con contratos programa, trascendiendo de los procesos electorales.

6. Progresivo equilibrio entre una política de subvenciones y ayudas de riesgo.

CONCLUSIONES

Del repaso de los objetivos de estas tres actuaciones analizadas podemos concluir algunos puntos o criterios comunes y que pueden orientar cualquier propuesta de apoyo público al sector cultural.

1. Situar la cultura como objetivo estratégico de desarrollo.
2. Fomentar las relaciones entre la educación y las políticas de desarrollo cultural.
3. El sector público debe garantizar el pluralismo, el respeto por la diversidad cultural y la participación.
4. Reconocer el papel que tiene la sociedad civil y el sector privado en la profundización del dialogo sobre políticas culturales.
5. Articular elementos de consenso público y privado. Impulso de plataformas de encuentro y trabajo entre el sector público y privado.
6. Afianzar los proyectos culturales con contratos programa, trascendiendo de los procesos electorales.
7. Regenerar la demanda, frente a un exceso de las lógicas de la oferta.

Correo

Acabo de recibir por correo un folleto con las Bases para un Proyecto de Ley del Teatro que ha elaborado y editado la Asociación de Directores de Escena de España (ADE). El contenido de la publicación consta de un completo Proyecto de Ley y una introducción programática y justificativa firmada por los dos miembros de la ADE a los que se debe fundamentalmente el Proyecto, Juan Antonio Hormigón (Catedrático de Dirección de Escena de la Real Escuela Superior de Arte Dramático) y Manuel F. Vieites (Director de la Escuela Superior de Arte Dramático de Galicia). El texto ya había sido anunciado en el Congreso que la ADE celebró en Valladolid en el año 2002 y presentado y debatido en el XIII Congreso que acaba de tener lugar en el Pazo de Mariñán (A Coruña).

La ADE es una asociación profesional que trasciende los límites estrictos de lo que son habitualmente estas asociaciones. La calidad y oportunidad de su línea de publicaciones, la magnífica revista ADE-Teatro, los premios anuales que otorga, las relaciones institucionales que mantiene y la larga lista de actividades que programa a lo largo del año, la convierten sin duda en un exponente de lo que debe ser este tipo de organizaciones. Además, no renuncia a su labor cultural y a intervenir activamente en el debate social y político. Sin duda, continúa la mejor tradición de las asociaciones profesionales que se fundaron en España en el siglo XIX y que reunían, junto a la defensa de los intereses de su sector, el espíritu de cooperación activa con la sociedad.

El texto de la Ley es impecable desde el campo profesional. Articulado en nueve títulos (De las políticas teatrales, De la formación teatral, De la creación teatral, De la difusión teatral, De la recepción teatral, De la investigación, De la animación teatral, Del ejercicio profesional, De las disposiciones comunes) más uno Preliminar y una Exposición de motivos, aborda todas las cuestiones básicas que afectan al mundo del teatro y cuya regulación ha sido demanda por el sector desde hace tiempo. Se abre ahora el período de debate, que presumo largo y complicado. Los intereses políticos, las peculiaridades de las diferentes Comunidades Autónomas, más los celos y rivalidades típicas de la cultura española se me representan como los grandes obstáculos. Pero el primer trabajo está hecho, y bien hecho. Espero que todo lo que venga a partir de ahora sean planteamientos que mejoren el texto y que no impidan el resultado final: una Ley del Teatro. El tesón de la ADE y de la comisión que ha elaborado este texto no puede ignorarse. No debe ignorarse. Al mundo cultural español y a las profesiones que se dedican al espectáculo teatral se les ha regalado un excelente trabajo con la intención de hacer ver la necesidad de esta Ley y de establecer sus bases fundamentales.

Iniciativas como estas son las que nos hacen creer que estamos en una Democracia. Espero que nuestros representantes políticos sepan verlo también.

Pedro Ojeda Escudero

Publicado el miércoles 18 de octubre de 2006, en el blog personal de Pedro Ojeda Escudero,
<http://beta.blogger.com/home>

* * * * *

Madrid, 7 de diciembre de 2006

Querido Juan Antonio:

Aunque tengo las Bases para un Proyecto de Ley del Teatro desde hace un mes largo, no he querido felicitar antes de haberlas leído a la ADE, y en particular a ti y a los que de verdad te han acompañado en la aventura. Ya lo he hecho y, por lo tanto, puedo añadir, al elogio que supone el haber llevado a cabo un trabajo de tal envergadura, el que merece la calidad de su contenido. Se trata de un documento elaborado con rigor y es, sin duda, una buena y sólida base para desarrollar esa Ley tan deseada. Ignoro la acogida que está teniendo por parte de la profesión y de quienes, desde las instituciones, tienen el deber de abordar de una vez por todas la tantas veces demorada tarea. Por lo que a mí respecta, cuenta con mi total apoyo, aunque modesto, sincero.

Un fuerte abrazo,

Jerónimo López Mozo